

ANTORCHA ⁴

Periódico Mensual de la Federación A.N.C.A.P.

Año 3 N° 9 - Noviembre 1969

Av. Agraciada 2522. Teléf. 2.84.71

¡A LUCHAR!

En la Rendición de Cuentas se ha establecido un "aumento" del 10 % sobre los sueldos y \$ 1.000 en el Hogar Constituido, y \$ 500 en las Asignaciones Familiares y, a texto expreso, se establece que esas mismas mejoras se deberán aplicar en los Entes Autónomos. Si a este porcentaje lo aplicamos sobre los sueldos, tenemos que, para el grado inicial (4°) del escalafón, (donde hay en ANCAP varios miles de compañeros) que están percibiendo un sueldo bruto de \$ 11.970, el 10 % significa \$ 1.197 —y pasarían a percibir en 1970, \$ 13.167. En el grado 6° donde están ubicados los compañeros administrativos de algunas categorías, 1/2 oficiales, etc., que actualmente perciben un sueldo de \$ 12.818, el 10 % es \$ 1.282, y en 1970 su sueldo sería de \$ 14.100.

En el grado 8°, donde están ubicados compañeros oficiales, operarios, etc., que están percibiendo una remuneración mensual de \$ 14.456, el 10 % es \$ 1.445, y en 1970 percibirán 15.801 pesos.

Como los compañeros pueden apreciar, tomando únicamente 3 grados del escalafón, donde hay ubicado gran número de trabajadores, podemos apreciar que este "aumento" de salarios para el año que viene (y que se extiende hasta 1972, porque 1971 es año electoral y la Constitución no permite el otorgamiento de aumentos) no es tal, que de lo que se trata es de una brutal rebaja de salarios. Pasamos a demostrarlo:

EL GOBIERNO NOS HA ROBADO EL 50 % DE NUESTROS SALARIOS

Para ello tomaremos a partir del año 1967.

AÑO 1967: El costo de vida aumentó en un 135,9%. Los salarios fueron aumentados en un 60 %. Medidas de Seguridad.

AÑO 1968: Costo de vida aumentó en un 66 %. Los salarios fueron aumentados en un 30 %. Medidas de Seguridad.

AÑO 1969: Según los optimistas cálculos del gobierno el costo de vida aumentaría en un 20 % (aunque todos sabemos que este aumento será de por lo menos un 30 %) pero aún tomando lo que dice el gobierno, los salarios, según está proyectado, se aumentarían en un 10 %. Medidas de Seguridad.

ENTONCES TENEMOS QUE: Si a los \$ 5.570 —que ganábamos en enero de 1967—, le aplicamos el 135,9% de 1967, a esto el 66% de 1968 y el 20% de 1969, tendríamos que el sueldo mínimo para enero de 1970, debería de ser de \$ 26.073, redondeando cifras. La realidad es que con este mísero 10 % el sueldo mínimo en enero de 1970 será de \$ 13.167 o sea que desde enero de 1967, el Directorio y el gobierno nos han robado el 50 % del poder adquisitivo de nuestros salarios.

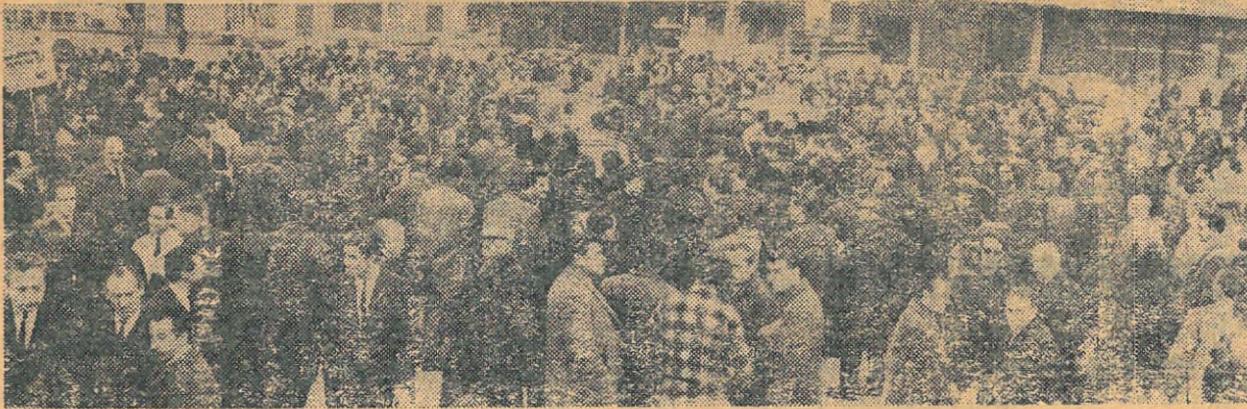
LEY DE PRESTAMO NO REINTEGRABLE DE \$ 6.000 O EL MSERO 10 % DEL GOBIERNO HASTA 1972

COMO ENFRENTAR Y DERROTAR LA CONGELACION DE SALARIOS

La C.N.T., el D.T.E. y la Federación, frente a esta tremenda realidad que tenemos planteada, el conjunto de los trabajadores del país, se han dado a un plan reivindicativo inmediato, que consiste en reclamar para la industria y el comercio un aumento previo del 25 % y para los trabajadores del Estado el logro de una ley de préstamo no reintegrable de \$ 6.000 y de esta forma paliar en alguna medida por lo menos, el déficit que tenemos los trabajadores de cada uno de nuestros hogares.

Este reclamo, que es justo, que por encima de lo que les demostramos a los compañeros con los números en este artículo, cada compañero lo sabe muy bien porque lo vive en su hogar, que es posible que haya compañeros que consideren que este reclamo es poco, que no alcanza, nosotros decimos que por encima de la cantidad, que es importante, lo elemental es comprender que de lo que se trata es de romper, de quebrar la política de congelación de salarios que el gobierno se ha dado, que para llevarla adelante no ha vacilado en aplicar una y otra vez las medidas de seguridad, que ha militarizado gremios enteros y toda la secuela de consecuencias con que estas medidas han sido acompañadas y que hasta no lograr este objetivo no habrá cambio en esta política salarial. En resumidas cuentas, tenemos salarios de hambre, que es justo nuestro reclamo; que es más, que cada trabajador de ANCAP necesita estos \$ 6.000 como el aire que respira. Si esto es así, nos tiene que llevar a preguntarnos a cada uno de nosotros: ¿qué he hecho para lograr este aumento?, ¿concurri al Parlamento cada vez que la Federación me convocó?, en una palabra, ¿hice algo para lograrlo?, ¿O es que pienso que sin hacer nada, el aumento va a venir?

NO COMPAÑEROS, es falso pensar que este Directorio que forma parte de un gobierno que no ha vacilado en matar, encarcelar, destituir, militarizar, vejar; en una palabra, que no ha respetado la Constitución ni las leyes y los derechos de los trabajadores y el pueblo, de golpe se va a volver "bueno" y va a comprender que **nuestro reclamo es justo** y nos va a otorgar los \$ 6.000. Entonces cada compañero debe saber que se hace necesario participar en las movilizaciones a que la Federación convoque, que si **TODOS** participamos, si todos aportamos nuestro granito de arena, sin ser pesado para nadie, lograremos los \$ 6.000 y de esta forma estaremos rompiendo esta política inhumana de congelación y rebaja de salarios. En este sentido, a la brevedad la Federación dará a conocer el plan para que todos los compañeros participen en Montevideo, y en el interior cada filial se establecerá su propia movilización, de acuerdo a las posibilidades de cada lugar.



Si realmente queremos lograr los \$ 6.000, así debemos hacerlo.

SUELDO QUE TENDRIAMOS QUE PERCIBIR DE ACUERDO AL ALZA DEL COSTO DE VIDA

1967	\$ 5.570.—	
1967	\$ 7.519.—	(135,9 %)
	\$ 13.089.—	
1968	\$ 8.638.—	(66 %)
	\$ 21.727.—	
1969	\$ 4.445.—	(20 %)
	\$ 26.073.—	

SUELDO QUE PERCIBIMOS

1967	\$ 5.570.—	
	\$ 3.340.—	(60 %)
1968	\$ 8.910.—	
	\$ 3.000.—	(30 %)
1969	\$ 11.970.—	
1970	\$ 1.197.—	(10 % gobier.)
	\$ 13.167.—	

QUEDA CLARO QUE EL GOBIERNO NOS HA ROBADO DE NUESTROS HOGARES EL 50 % DE NUESTROS SUELDOS.

COMPAÑERO:

Para engrandecer nuestra Organización:

AFILIATE

ANTORCHA:

Fruto de un gran esfuerzo

Nuevamente, luego de dos años, tomamos contacto con los trabajadores de ANCAP, a través de este periódico, que, con un gran esfuerzo, reaparece, en momentos en que se hace más necesario el continuar forjando la unidad de todos los trabajadores en torno a sus organizaciones sindicales, para la lucha permanente, de enfrentamiento a esta política del gobierno y sus ci-payos, política de hambre y cárcel para los trabajadores y el pueblo.

Hoy, la reaparición de Antorcha, adquiere especial trascendencia, teniendo en cuenta que este gobierno se ha especializado en coartar la libre expresión del pensamiento, clausurando diarios que se opongan a su política; considerando que —salvo honrosas excepciones— la prensa de nuestro país, ha estado y está, al servicio de mezquinos intereses y diciendo "amén" a todos los desmanes del gobierno, mintiendo y desinformando los hechos para confundir a la opinión pública y de esa manera, volcarla contra los trabajadores que salen a luchar en defensa de sus legítimos derechos.

Hoy, en momentos en que se echan por la borda las riquezas de nuestro país, que son PATRIMONIO DEL PUEBLO, para saciar la voracidad de capitales extranjeros y por ende hambreado a las capas más modestas de nuestra población; en momentos en que se tilda de "subversivos" a amas de casa, a maestras, a trabajadoras y trabajadores honestos, cuyo único delito fue el de no someterse al hambre y la miseria, la FEDERACION ANCAP, pese a las dificultades económicas que la agobian, reedita su periódico mensual, para denunciar y combatir todos estos atropellos, para informar verazmente a los trabajadores de los últimos acontecimientos de nuestro Gremio y del movimiento sindical en su conjunto.

Hoy, cuando el gobierno prohíbe hablar de "paros o huelgas", emerge nuevamente ANTORCHA para gritar que sí, que habrá paros y huelgas, que sí, que habrá trabajadores en lucha, que sí, que no movilizaremos por nuestras reivindicaciones y que no callaremos hasta el triunfo definitivo de los trabajadores y el pueblo; pueblo éste, que pese a 16 meses de medidas de seguridad, con su secuela de muertes, de cárceles, de vejámenes, no han logrado doblegar ni sojuzgar y que, en momentos en que más álgida estuvo la represión, se concentró frente a la Universidad para llevar los restos del mártir estudiante Liber Arce, a la par que cantaba el himno patrio a viva voz, enfatizando sus estrofas de: TIRANOS TEMBLAD!!!

SOLIDARIDAD CON NUESTROS COMPAÑEROS DE UTE

Desde el 13 de junio del año pasado, fecha en que fueron implantadas las Medidas de Seguridad, en nuestro país se han cometido los más ovejosos atentados contra la libertad y los derechos de los trabajadores y el pueblo, la democracia, etc. Esta política del Poder Ejecutivo, del Presidente Pacheco Areco, ha estado dirigida a romper las organizaciones sindicales, destruir la unidad de los trabajadores, de los estudiantes y las fuerzas populares en general. Para ello, se han utilizado los más variadas métodos, las basas y perdigonadas que costaron al vida a tres estudiantes y un obrero municipal, el opaleo a mansalva, las bombas de gases, las militarizaciones y las destituciones, sumarios, planilla de disponibilidad, dirigidas principalmente contra aquellos trabajadores que eran dirigentes y activistas de los sindicatos, para aislar al dirigente de los trabajadores, corte del descuento de la cuota sindical por tesorería, cierre de diarios y periódicos, clausura de locales sindicales, prohibición de partidos políticos; creación de pseudo-sindicatos colaboracionistas de las patronales y el gobierno (caso U.D.O.E.A. en ANCAP), prisión y

persecución de todo tipo, etc. TODO ESTO, aplicado en forma ilegal, violándose en forma abrupta la Constitución y las leyes del país e incluso NO ACATANDO las resoluciones de la Asamblea General Legislativa, cuando levantó la clausura de EXTRA y la militarización de los compañeros bancarios, y así podríamos seguir demostrando de mil formas, cómo este gobierno ha violado una y otra vez la Constitución y las leyes del país. En este orden de cosas el Gremio más golpeado por esta política ha sido la Agrupación UTE, el Sindicato de los trabajadores de UTE. Los compañeros de UTE han sido objeto de la más cruel persecución, han sido torturados, vejados, presos en los cuarteles y obligados a hacer trabajos forzados, sus dirigentes perseguidos como si fueran delincuentes con el acompañamiento de una campaña asqueante por parte de la "gran prensa", su sede sindical clausurada y los destituidos suman ya 205 y un Directorio con Pereira Reberbel a la cabeza que ha demostrado su odio a los trabajadores y contra el pueblo, que ha entregado el Ente a los intereses extranjeros a través del B.I.R.F.

Agrupación UTE DENUNCIA

Y es así que con razón la Agrupación UTE ha denunciado ante la Asamblea General que: acusan con pruebas a la vista al Dr. Pereira Reberbel y a su Directorio interventor, de haber transformado a la UTE en una cárcel, de haber violado claros preceptos constitucionales y del Estatuto del Funcionario, de haber humillado a los trabajadores, de haber condenado al hambre a centenares de hogares, negando a sus jefes, el derecho de la legítima defensa, de haber robado a los trabajadores centenares de millones de pesos por multas, por apropiación de los fondos sindicales y del fondo de vivienda, de haber arrebatado sus conquistas.

Lo acusan también de estar empeñado en una obra liquidadora del Ente, de haberlo subordinado por completo a organismos internacionales de crédito de haber deteriorado sus servicios, de haber paralizado obras imprescindibles, al extremo que hoy nuestro país debe comprar energía a la Argentina y Brasil.

Por todo ello, la obra nefasta de Pereira Reberbel en la UTE debe cesar. Debe cesar por respeto a la condición humana, hoy negada para 14.000 trabajadores.

Hoy, a 16 meses de iniciada la más sádica campaña contra los trabajadores de UTE y contra el propio Ente, la AGRUPACION UTE, vuelve a insistir en sus planteos:

Cumple con tus compañeros despedidos:

ADQUIERE UN BONO DE SOLIDARIDAD

- Cese de militarización y la intervención.
- Investigación en UTE.
- Reposición de los 205 destituidos.
- Devolución de las multas.
- Reapertura del Sindicato.
- Reglamentación del Art. 65 de la Constitución.

Frente a esta tremenda situación que tienen planteada nuestros hermanos de clase, los trabajadores de UTE, es que los gremios de nuestro país, a través de la CNT, hemos resuelto dar la máxima solidaridad a este combativo gremio, que tanto ha aportado para la causa de la UNIDAD de los trabajadores. Solidaridad que DEBE estar dada en las diversas formas, ayuda económica, difusión de sus problemas; en una palabra, rodear a la Agrupación UTE hasta el logro de sus postulados. El Consejo Federal pese a las dificultades económicas que tiene nuestra organización, ha resuelto hacer un aporte extraordinario a la Agrupación UTE y llama a nuestros compañeros de ANCAP a dar la mayor solidaridad con estos compañeros apoyando sus justos reclamos.

"LA VOZ DE LA FEDERACION ANCAP" sintoniza todos los martes y jueves a las 20 horas, Por CX 30 Radio Nacional

Evaluación de Funciones

Ya en anteriores boletines de la Federación, así como en la audición radial nos habíamos ocupado de este tema tan trascendente, puesto que en el caso de los compañeros de la construcción (para quienes la evaluación de funciones ya se está haciendo efectiva) les ha reportado un aumento importante en su salario. Y no sólo el aumento en sí, sino el hecho de poner en su lugar cada categoría, definiendo las limitaciones entre éstas de acuerdo al conocimiento, la capacidad, la experiencia, la práctica, la responsabilidad, el riesgo e incluso la insalubridad de cada función, de cada oficio, de cada especialización.

Las trabas y las dilatorias por parte del Directorio a establecer las condiciones mínimas indispensables, para realizar la elección de los delegados de los trabajadores a la Comisión Paritaria, han dado como resultado que a más de un año de haberse acordado la realización de esta evaluación, la misma no se haya concretado.

A raíz de haber renunciado la comisión electoral designada por el Directorio (de la cual se excluyó a la representación obrera), éste resolvió designar una nueva, pero sin variar en absoluto las condiciones regresivas impuestas en el reglamento de elecciones.

Ya en oportunidad de establecerse las condiciones para ser delegado por los trabajadores (jefe de 4º para el personal administrativo, oficial 1º para el personal obrero), la Federación reclamó ante el Centro de Productividad del Uruguay, dependiente de la O.I.T., que debe ceñirse a acuerdos internacionales suscritos por el gobierno de nuestro país en la O.N.U., para que quedara establecido que rechazábamos esta discriminación, puesto que los trabajadores y sólo los trabajadores deben decidir quiénes han de representarlos, independientemente de su cargo o categoría. Hoy nuevamente la Federación ha interpuesto su recurso ante este Centro de Productividad y también ante la nueva comisión electoral, puesto que de pretender el Directorio realizar las elecciones bajo condicionantes de este tipo, los trabajadores sabremos responder como corresponde. Nuestra exigencia de realizar esta evaluación de funciones sigue en pie, como así lo establecemos en el memorándum elevado al Directorio. De persistir éste en su actitud, suya será la responsabilidad de las consecuencias.

* * *

ENRIQUE PASTORINO

UNA ALTA DISTINCION AL MOVIMIENTO SINDICAL URUGUAYO



Entre los días 17 y 26 de octubre pasado se realizó en Budapest, Hungría, el 7º Congreso de la F.S.M. (la mayor organización de sindicatos del mundo). Fue en esta oportunidad que el Congreso de la F.S.M. designó al compañero Enrique Pastorino presidente de dicha Organización. De esta forma, la F.S.M. tendrá por primera vez un presidente latinoamericano. Pastorino es integrante del Secretariado Ejecutivo de la C.N.T. por el Sindicato del Cuero, conocido dirigente de la clase obrera uruguaya desde hace más de 30 años. La designación implica, en particular, un reconocimiento a la ejemplar actividad dirigente del compañero Pastorino, no sólo en el país, sino en el plano internacional. Tanto

en lo que se refiere a América Latina como a la propia F.S.M., de la que ha sido vice-presidente desde hace varios años atrás. Es el reconocimiento al papel de importancia que han adquirido las luchas obreras por las reivindicaciones y contra el imperialismo y las oligarquías en nuestro continente. Supone también un reconocimiento que honra a los trabajadores uruguayos y sus sindicatos, actos de ininterrumpidas luchas por los derechos obreros, en defensa de las libertades, en solidaridad con todos aquellos que combaten por su liberación, factor de primer plano en la unificación del pueblo uruguayo.

Esta designación, ha sido recibida con gran alegría por los trabajadores uruguayos, a la que nos sumamos los trabajadores de ANCAP, a la vez que saludamos al compañero Pastorino, al Sindicato del Cuero y a nuestra querida Central, la C.N.T.

NUESTRA PLATAFORMA

- ◆ LEY DE PRESTAMO NO REINTEGRABLE DE \$ 6.000
- ◆ EVALUACION DE FUNCIONES
- ◆ DEVOLUCION DE MULTAS ILEGALES
- ◆ REPOSICION DE LOS COMPAÑEROS DESTITUIDOS
- ◆ \$ 200 POR AÑO DE ANTIGÜEDAD
- ◆ SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL NUCLEO FAMILIAR

Informamos a los compañeros, que en función de estas reivindicaciones, la Federación ha elevado al Directorio un memorandum, reclamando la aplicación inmediata de las mismas. Copias de éste, haremos correr entre los compañeros, a efectos de que sea firmado y también elevado al Directorio.

ATENTADO A LA CULTURA

Ante el atentado de que fuera objeto, la Institución Teatral "EL GALPON", al serle allanado por comandos policiales su sala de espectáculos de la avenida 18 de Julio, configurando este allanamiento un atentado, fundamentalmente, a la cultura que a través de esa Institución, es patrimonio de nuestro pueblo, la Federación ha hecho llegar a estos compañeros su repudio a este hecho y su solidaridad ante el mismo.

A continuación transcribimos el texto de la nota enviada.

"Montevideo, 13 de noviembre de 1969.

Compañeros del Consejo Directivo de Teatro "El Galpón".

La Federación Ancap frente al atentado de que fuera objeto esa Institución amiga, que ha sido siempre fiel representante del sentir de libertad y democracia de nuestro pueblo, manifiesta que en ésta y en todas las circunstancias en que el Gobierno o quien fuere, atentara contra estos principios, siempre encontrará a nuestra Organización en una posición de solidaridad con la Organización atacada.

Por estas razones hacemos llegar a los compañeros dirigentes de esa Institución, a los actores y funcionarios que la integran nuestro firme apoyo solidario y expresamos una vez más nuestro repudio al Gobierno y a quienes lo secundan en su política atentatoria contra la cultura del pueblo, a través de quienes lo representan.

Con este motivo nos es grato saludarles fraternalmente. — Doroteo P. Sastre, Presidente; Milton Montemar, Scio. General.

Memorandum elevado por la Federación al Directorio de ANCAP

Montevideo, 14 de noviembre de 1969.

Sr. Presidente de la ANCAP
don Héctor Batlle Correa.
Presente.

De nuestra consideración:

Cúmplenos hacer llegar a Ud. y demás integrantes de ese Directorio, la petición que contiene el presente Memorandum. Petición que queda justificada por las razones que exponemos a continuación:

PERDIDA DEL 50% DEL PODER ADQUISITIVO DE NUESTRO SALARIO.

1) Está comprobado, sin ninguna duda, que la inmensa mayoría de los funcionarios de Ancap no pueden vivir decorosamente con los sueldos que perciben. Estos sueldos son muy inferiores a los que se pagan por igual trabajo en la industria privada, lo que ha obligado y obliga a una cantidad importante de trabajadores de oficios y técnicos, a abandonar Ancap, para ir a trabajar en otras empresas; muchos de ellos salen al extranjero.

De esta manera se está provocando permanentemente la privación al Ente de mano de obra especializada no fácil de sustituir. Los aumentos de sueldos proyectados para el ejercicio del año 1970 en el orden del 10% general, no respon-

\$ 100 por año, mientras que en otros Entes del Estado (U.T.E., PLUNA, para citar algunos) pagan por esta prima \$ 200 por año, lo que configura un tratamiento desigual que no tiene ninguna justificación.

EXTENSION DE LA ASISTENCIA MEDICA A NUESTRAS FAMILIAS

3) La Intendencia Municipal y la Junta Departamental han resuelto en favor de los funcionarios de la Comuna, la asistencia médica integral (pago de la cuota de la mutualista) haciendo extensivo este beneficio, en una primera etapa, al cónyuge del funcionario.

Esta resolución viene a contemplar una necesidad imperiosa y humana dado que reconoce que con los sueldos que percibimos los trabajadores estatales no podemos pagar las cuotas de las Mutualistas para nuestras familias.

DESCONGELACION DEL 14º SUELDO

4) El Directorio en dos oportunidades —año 1968 y 1969— sin razón justificada rebajó este 14º sueldo en más del 50%:

Sueldo 1969 — mínimo \$ 11.970 = 14º sueldo — año 1967 — \$ 5.570.

El 14º sueldo tiene vigencia y al ser así, entendiéndose bien: **SUELDO**, no puede ser alterado ni en su cantidad, ni en su fecha de pago, corresponde su pago a los sueldos del año vigente

dores de Ancap: a) ha venido aplicando de manera permanente sanciones de distinta índole: destituciones, planilla de disponibilidad por mejor servicio, sumarios por motivaciones —todas ellas— de carácter gremial, a lo que se agrega las sanciones económicas contra todo el personal. La Federación y los funcionarios en cada caso, han presentado recurso legal contra estas sanciones. El Directorio a más de un año no ha dado respuesta ni ha normalizado la situación de los funcionarios sancionados.

Por las razones expuestas los Funcionarios de Ancap agrupados en su Federación, solicitan de ese Directorio la siguiente petición:

1) Incorporar al presupuesto del Organismo, un préstamo no reintegrable de \$ 6.000.00 (seis mil pesos) mensuales a sus funcionarios de acuerdo al proyecto de ley a estudio en el Parlamento.

2) Incluir en el presupuesto para 1970, \$ 200 por año de Prima por antigüedad.

3) Servicio médico integral para la familia del Funcionario haciendo efectiva la Institución el pago de la cuota de afiliado de mutualista.

4) Regularización del 14º sueldo en el año 1970 con pago de este sueldo actualizado a ese ejercicio y la devolución de la diferencia correspondiente al año 1969.



den a la realidad de la pérdida del poder adquisitivo que han tenido que soportar nuestros sueldos en estos 3 últimos años —enero de 1967 a la fecha. Damos a continuación cifras comparativas donde queda demostrada que nuestros sueldos han sido rebajados en un 50%:

En 1967 el costo de la vida subió 135,9%; en 1968 esa suba fue del 66%; para 1969 los cálculos optimistas del Gobierno hablan de una suba del 20% del costo de vida y realmente hay que calcular esa suba en un mínimo de un 30%. Pero incluso solamente con ese aumento del costo de vida prevista por el Gobierno para el corriente año, para mantener el sueldo mínimo de 1967 que estaba situado en \$ 5.570.00, para enero de 1970 sería necesario un sueldo mínimo de 26.073 pesos. Las cifras que establece la Rendición de Cuentas para esa fecha, es de \$ 13.170.00 al establecer un 10% de aumento a los vigentes \$ 11.970.00.

TRATAMIENTO IGUALITARIO EN LA PRIMA POR ANTIGÜEDAD

2) Ancap paga por concepto de prima por antigüedad: hasta 10 años, \$ 25 por año; de 11 a 20 años, \$ 75 por año y de 21 en adelante,

y al segundo semestre de cada año. El Directorio ha violado dos veces estas normas que siempre se aplicaron en la Institución; además con estas medidas se ha desfigurado el verdadero sentido y contenido salarial que tuvo cuando fue resuelto —el 14º sueldo— por otros Directorios.

DEBE APLICARSE EN FORMA DEFINITIVA LA EVALUACION

5) Evaluación de Funciones. En el primer semestre del año 1968 —mes de mayo— en la fórmula de acuerdo de mejoras salariales con nuestra Gremial, el Directorio inició el pago de un adelanto de Evaluación de Funciones, comprometiéndose que en enero de 1969, sería la fijación definitiva de esta Evaluación, cuyo cometido quedó a cargo de una Comisión Paritaria para que se expidiera antes de esa fecha. El Directorio mantiene congelada a 1967 esta Evaluación y la Comisión Paritaria no ha sido constituida pese a los reiterados reclamos de la Federación.

DEJAR SIN EFECTO TODAS LAS SANCIONES

6) Sanciones económicas. El Directorio en desconocimiento a derechos constitucionales de agremiación y huelga, que pertenecen a los trabaja-

5) Actualizar el pago del adelanto de la Evaluación de Funciones a los sueldos vigentes.

6) Modificación del reglamento electoral para la constitución de la comisión de evaluación de funciones en lo que respecta a la representación, eliminando de ese reglamento la condicionante de Jefe, etc., para ser elegido delegado. Realizar dichas elecciones a la brevedad.

7) Dejar sin efecto todas las sanciones por motivaciones gremiales, con el reintegro inmediato de los Funcionarios destituidos, en planilla de disponibilidad, anulación de sumarios y devolución de todo lo descontado por concepto de multas ilegales a todo el Personal por paros realizados.

Por lo expuesto, planteamos por su intermedio ante ese cuerpo, la necesidad de una entrevista con nuestro sindicato a efectos de tratar en forma directa estos puntos planteados.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente:

PEDRO SASTRE
Vice-Presidente

MILTON MONTEMAR
Srío. General

Este memorándum se lo haremos llegar a las manos de cada compañero para ser firmado. De esta forma estaremos reforzando el pedido de la Federación.

NACIONALIZACION DEL PETROLEO PERUANO

Patriótica medida

El 9 de octubre de 1968, con la nacionalización y expropiación de los yacimientos e instalación de "La Brea y Pariñas" se abre una etapa de gran importancia para el Perú y el resto de los pueblos latinoamericanos. La mayoría de estos yacimientos eran —desde 1922— explotados dolosamente por la "International Petroleum Company". Esta empresa, propiedad de los Rockefeller —con el consenso de gobiernos serviles— explotó el país durante más de 40 años sin pagar impuestos ni cumplir con diversas leyes del Estado peruano, cuyo orden jurídico pisoteó a lo largo de todo este tiempo.

Por ello, esta patriótica medida del gobierno peruano, es un acto de plena soberanía que vino a dar satisfacción al reclamo por el que desde muchos años venían luchando los trabajadores y el pueblo del Perú, y debe contar con el apoyo de todos los pueblos del continente.

El proceso de liberación económica y política iniciado en el Perú, que comprende además el de la nacionalización del petróleo, la Reforma Agraria, la nacionalización de las aguas, la reivindicación de las 200 millas marítimas, etc., debe adquirir carácter irreversible. Y ello sólo podrá ser posible si los pueblos de los demás países de Latinoamérica apoyamos activamente su patriótica lucha. Los trabajadores peruanos por su parte, apoyan con todas sus fuerzas la adopción de estas medidas que han sido por muchos años, el eje de intensas luchas del movimiento obrero y del pueblo del Perú.

LA CONFERENCIA DE LIMA

Con motivo de estos hechos tan auspiciosos para los latinoamericanos, en el mes de agosto fue convocada una Conferencia Sindical Latinoamericana de apoyo a la Nacionalización del Petróleo peruano y por la recuperación de las riquezas naturales de los pueblos de América Latina; esta reunión, que se celebró en Lima, Perú, contó con la asistencia de más de 100 delegados, representantes de las Centrales Sindicales de América, de Sindicatos Petroleros, de la Unión Internacional de los Sindicatos de petroleros y la Química y personalidades.

A esta reunión fue invitada nuestra Organización, concurriendo el Cro. Daniel Baldassari como delegado designado por el Consejo Federal para que representara a la Federación en tan importante evento. En esta Conferencia fueron examinados profundamente los problemas de los trabajadores y los pueblos del continente, coincidiéndose, en que este nuevo proceso que se había iniciado en el Perú, es el camino que debe tomar la América Latina TODA porque en cada una de nuestras naciones, se encuentran situaciones similares a la peruana. En todas nuestras patrias existe la explotación imperialista, con todas sus consecuencias de miseria, analfabetismo, subdesarrollo, etc. Por eso, en cada uno de nuestros países se desarrollan intensas luchas liberadoras, emprendidas por los trabajadores y demás fuerzas progresistas. Consolidar el proceso emancipador peruano, significa también avanzar en la batalla que libran los demás pueblos latinoamericanos con los monopolios extranjeros.

Que se hacía necesario ir al rescate de las riquezas naturales de cada uno de nuestros países. Que para llevar adelante un programa que saque a América de la situación de miseria, subdesarrollo, infraconsumo se hace necesario orien-

tarse a la UNIDAD SINDICAL a nivel continental, para, junto a las fuerzas populares y progresistas del continente, llevar adelante los cambios que los pueblos de América reclaman. Por último la Conferencia hace un llamado a todos los trabajadores y pueblos del continente a desarrollar una combativa solidaridad con el pueblo peruano, para NO PERMITIR que las fuerzas enemigas de los pueblos hagan cambiar el rumbo que han tomado los acontecimientos en el Perú.

MIENTRAS EN PERU SE NACIONALIZA, AQUI EL GOBIERNO ENTREGA LOS ENTES DEL ESTADO AL CAPITAL PRIVADO EXTRANJERO

En contradicción con lo que sucede en el Perú, aquí nuestro gobierno entrega nuestros organismos estatales a la voracidad de los monopolios. Es así, que en ANCAP se deje fundir la FLOTA

marítima y terrestre, entregándose al "ESSO URUGUAY" y otros buques el transporte del petróleo y a las compañías particulares la distribución del refinado. Manteniéndose los contratos petroleros que son una entrega de cuantiosas riquezas a las compañías extranjeras como la SHELL, ESSO, TEXACO, etc. Y así podríamos seguir con la UTE, los bancos oficiales, el Puerto, el Frigorífico Nacional, etc.

Por eso es que hoy a la luz de los hechos de Perú, cobra aún más importancia la plataforma de soluciones que plantea la CNT que contiene medidas que son las únicas que pueden sacar al país de la situación de crisis al que lo han llevado los banqueros y latifundistas desde los puestos del gobierno. Esto lo debemos entender TODOS y por encima de TODO, impulsarlo y hacerlo realidad. ES LA UNICA FORMA DE SALIR DE LA CRISIS QUE A TODOS NOS ATAÑE.

POSEA
Y
GANE

Un BONO Contribución

Páguelo en
2 CUOTAS
de \$ 500.00

1 Motoneta
1 Televisor
1 Tocabdiscos

INAUDITO

Transcribimos a continuación, el texto de la resolución de Directorio N° 3472 - Numeral 4° del 30 de setiembre de 1969 que dispone:

4°) Modificar el artículo 21 del Escalafón y Reglamento de Ascensos, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 21) El Directorio podrá disponer el cambio de clase escalafonaria en el caso de funcionarios que han sido objeto de sanciones disciplinarias, a consecuencia de las que se estime inconveniente que continúen desempeñando las funciones que tenían asignadas. En tales casos, se ajustará su jerarquía y asignación al nivel del cargo que pasa a desempeñar, quedando inhibido para ascender por méritos durante un plazo de 3 años a contar de la fecha del cambio de clase".

La verdad es que esta resolución se comenta de por sí sola. Sin embargo, merece algunas consideraciones. El Directorio de Ancap se abroga el derecho de cambiar de clase escalafonaria al funcionario que ha sido sancionado disciplinariamente, cuando "estimen inconveniente" la permanencia de éste en su cargo anterior. Por ejemplo:

Un funcionario administrativo es sancionado y a "alguien" se le ocurre que es "inconveniente" que se mantenga en el mismo cargo y función que cumplía. El Directorio aplica esta resolución y acto seguido a ese funcionario administrativo, se le convierte en peón, en portero o en lo que se le ocurra.

Asimismo, se puede dar a la inversa, el peón, el portero, el mecánico, etc. verse convertidos en

administrativos. Pero no para aquí la cosa. Va mucho más allá. Dice "se ajustará su jerarquía y asignación al nivel del cargo que pasa a desempeñar, quedando inhibido para ascender por méritos durante un plazo de 3 años".

Evidentemente, el objeto de este "decretazo" al mejor estilo pachequista, es el de poder manejarse libremente para perseguir al funcionario hasta cualquier extremo, y como ésto es así, a nadie se le puede ocurrir que el cambio de clase y escalafón va a significar para el sancionado un ascenso, (por ejemplo: que el administrativo sea elevado a Jefe, o el peón a capataz), sino todo lo contrario, ha de significar la quita de grado y por consiguiente la rebaja del sueldo, puesto que la tendencia a igualarlo ha sido siempre hacia abajo.

Y como culminación de este rosario de perlas, por el plazo de 3 años, el funcionario sancionado no podrá ascender por méritos. Es una forma elegante de aplicar 4 veces sanciones a quien ya la ha sufrido no dándole ni siquiera, derecho a reclamo.

Esto colma todas las medidas, barre con todas las tradiciones de legislación laboral existente en nuestro país. El abuso de poder se ha convertido en un método de gobierno, método que adopta el obsecuente Directorio de Ancap, renegando de esas tradiciones y pisoteándolas groseramente. en cuenta sus nombres que han de pasar a la

El funcionariado de Ancap ha de tener bien lista de los enemigos de los trabajadores. La Federación exige la derogación de esta inaudita resolución, y denunciará ante quien corresponda este hecho.

Por los demás Gremios

SEGURO DE SALUD PARA LOS MUNICIPALES

UN GRAN TRIUNFO DE ADEOM, QUE CON LA MOVILIZACION LOGRO LA DUPLICACION DE LOS FONDOS ORIGINALES QUE PERMITIRA EXTENDER LA ASISTENCIA AL CONYUGE

Días pasados fue aprobada por parte de la Junta Departamental la Rendición de Cuentas Municipal; en la misma los compañeros municipales lograron dos importantes conquistas: una, el Seguro de Salud para el trabajador y su cónyuge. El logro de esta conquista tiene una gran importancia para los compañeros municipales, que venían bregando por la misma desde largo tiempo atrás. La otra se refiere a la presupuestación del personal jornalero, también ésta una conquista de gran significación para este sector del personal que vivía pendiente de una situación de inseguridad en el trabajo. El logro de estas dos conquistas sólo fue posible por la movilización y la presencia en las barras de los trabajadores, cada vez que ADEOM los convocó. Este hecho lo saludamos, porque el mismo significa un avance de los trabajadores en la lucha que mantenemos contra el gobierno, en su política de rebaja de salarios, y de arrase con todas las conquistas sociales que los trabajadores hemos logrado en duras luchas.

LOS COMPAÑEROS POSTALES FESTEJARON SU DIA

En su local de la calle Sierra, los compañeros postales festejaron el "día del funcionario postal" que corresponde a la fecha del 13 de noviembre. El gremio del Correo estuvo acompañado de delegaciones de diversos gremios, estando presente la C.N.T., el D.T.E. representado por cada una de las organizaciones que lo integramos, y delegaciones de distintos gremios de la industria y el comercio. En la parte oratoria del acto hicieron uso de la palabra dirigentes de los gremios presentes, quienes expresaron su solidaridad con el gremio postal que enfrenta adeudos de 1968, constantes atrasos en los pagos y la represión contra sus dirigentes y la actividad sindical. Por los trabajadores del Correo hizo uso de la palabra el Presidente del Colegio de Delegados, de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, Alfredo González, que expresó la satisfacción del gremio por recibir en su casa a los representantes fraternales de las gremiales que nuclean a la mayoría de las organizaciones del movimiento obrero del país. Agregó que la celebración del día de los postales significaba la reiteración de la decisión de lograr el respeto y el reconocimiento a los derechos y conquistas del gremio.

BANCAARIOS OBTIENEN LEY DE COMPENSACION PARA LOS 182 DESTITUIDOS

Gran importancia tiene la ley de compensación para los 182 bancarios destituidos, que el día martes 11 del corriente fuera sancionada en ambas cámaras, y que a través de la misma éstos tienen asegurada la totalidad de sus salarios hasta Diciembre de 1971. Desde estas páginas saludamos con alegría al gremio bancario, por lo que es un lógico triunfo de su unidad, su lucha y su movilización permanente y constante frente al Parlamento, y por comprobar que la plataforma que el gremio levantó el 11 de setiembre se ha venido concretando.

En esa fecha fue que la Asamblea, que aprobó la fórmula de reintegro, en si mismo levantaba una plataforma basada fundamentalmente en el reintegro inmediato de los 2.400 compañeros acusados de "desertores" y la obtención de una solución complementaria a la fórmula del Ejecutivo respecto a los 182 destituidos. Y en su conjunto esa plataforma representaba una reafirmación de la unidad del sindicato para afrontar las nuevas etapas de un mismo conflicto, que no finalizaba ahí.

Hay que recordar que no faltaron quienes pusieron en duda la fuerza del gremio para hacer cumplir hasta el fin la fórmula. Sin embargo la vida ha ido probando que esto no era así. En primer término el levantamiento de la militarización, seguido de inmediato por el reintegro de los 2.400 compa-

ñeros calificados como "desertores" lo que constituyó ya un señalado éxito.

El 16 de octubre, con la vuelta de esos compañeros, quedan por el camino los argumentos de aquellos que habían vaticinado el destrozamiento del sindicato, la ineficacia de la unidad y su lucha, su incapacidad, en fin, para cumplir los objetivos que se trazara el gremio en la asamblea del 11 de setiembre.

AUSPICIOSA REALIZACION DEL COORDINADOR DEL MAGISTERIO DE MONTEVIDEO

Con un encuentro con los gremios amigos y un lunch de confraternidad culminó el programa de actos con que el Coordinador del Magisterio celebró la inauguración de su nueva y espaciosa sede de la calle Maldonado.

Participaron delegaciones de todas las ramas de la enseñanza, de diversas organizaciones sindicales (entre las cuales se encontraba naturalmente la Federación), del Secretariado Ejecutivo de la C.N.T., de la Asociación de Artistas contemporáneos, etc. Intervino a nombre del Coordinador, el dirigente del mismo, Didaskó Pérez, quien se refirió a la actual situación de la escuela pública, enjuiciando el Cosupen y subrayando la necesidad de afirmar la lucha y la unidad de todos los maestros, junto a los demás sectores de la Enseñanza.

Intervinieron además, el Presidente de la Federación Uruguaya del Magisterio, Juan J. Machado y delegados del Interior.

Saludamos a los compañeros por este logro y por el brillo y la importancia que han alcanzado estos actos, augurándoles nuevos triunfos.

FEDERACION A.N.C.A.P.

SOLICITUD DE INGRESO

Tarjeta

Nombre y Apellido

Domicilio

Fecha de ingreso a Ancap

Cargo

Sección Sector

Carnet de Funcionario N°

Firma

Montevideo, de de 19....

(llénala y entrégala al delegado más próximo)

MIERCOLES 26 - HORA 18

Palacio Sudamérica

Asamblea del

Departamento de Trabajadores del Estado

¡¡ Compañero !!
CONCURRE

TODOS A LUCHAR

FINANZAS PARA LA LUCHA

Entre las medidas que el Directorio y el Gobierno tomaron para romper, destruir y paralizar nuestra organización sindical, se encuadra la resolución tomada por parte del Directorio de Ancap en el mes de julio del año ppdo. A través de la misma se dejaba de descontar la cuota sindical de la Federación, por intermedio de la sección Habilitación. Con esta medida, que está en contradicción con el derecho a la organización que la propia Constitución establece para los trabajadores, el Directorio buscaba dejar sin medios económicos a la Federación, para que ésta no pudiera seguir jugando el papel que hasta ese momento venía cumpliendo, es decir, sacar nuestra propaganda de boletines, mantener nuestra audición radial, enfrentar con la denuncia y la acción organizada de los trabajadores todas las arbitrariedades que este propio Directorio y el Gobierno tenían planeado llevar adelante contra los trabajadores, como es la militarización, destituciones, sanciones económicas, planilla de disponibilidad, etc. Este propósito, el Directorio no lo pudo llevar adelante, a pesar de las naturales dificultades que ello creó a nuestra organización; todos los compañeros pueden comprender que no es fácil llegar con el recibo de la cuota a miles y miles de personas, en un espacio de tiempo tan reducido. Pese a todas estas dificultades la Federación, con el concurso invaluable de los compañeros militantes, que nunca cejaron, que siempre se mantuvieron firmes, y en la medida de las posibilidades y en las condiciones más difíciles, llegaron a los trabajadores de Ancap a cobrar la cuota, y de esta forma dotar a la organización de los elementos más imprescindibles para continuar la lucha. Claro que los problemas de la organización no están resueltos ni mucho menos, ello se debe en gran medida a que, como decíamos, aún no podemos llegar al conjunto de los compañeros para efectuar el cobro; nos hemos fijado una meta, cobrar nuevamente la misma cantidad de afiliados que cotizaban antes que el Directorio tomara la regresiva medida de no descontar más la cuota de la Federación, por habilitación. Esto en el entendido que sólo será posible llegar a esta meta que nos hemos trazado y derrotar los intentos del Directorio, si todos los compañeros comprenden que TODOS somos integrantes de la organización, que como tales tenemos derechos, pero también deberes, y que entre los más elementales se encuentra el de aportar mensualmente la cuota sindical, que para ello no se debe esperar a que el cobrador se apersona a cada compañero, sino que cada uno de nosotros, si no se nos cobra la cuota debemos localizar al cobrador o delegado y reclamar nuestro recibo.

La Federación a partir del mes ppdo. (en Montevideo) ha incorporado el carnet sindical, que la identifica a cada compañero como integrante de la Federación. Este carnet se ha hecho entrega a cada compañero que estaba aportando. ¡COMPAÑERO!! Si a tí aún no te ha sido entregado el mismo, reclámalo e intégrate orgánicamente a la Federación.

PARA QUE NOS HA SERVIDO LA ORGANIZACION

Para el logro de los presupuestos anuales, y no cada dos años como antes; 13º y 14º sueldo y no "reparto de utilidades" como antes, que nunca sabíamos cuánto íbamos a cobrar; ley de 6 horas; pago de porcentajes por horas nocturnas, turnos, etc., que antes, a pesar de estar establecido no se cumplía; presupuestación de todo el personal sin tener que hacer aportes a la caja, como sucedía con los compañeros que ya eran presupuestados, y a la vez cese de los aportes a la caja de los que siendo presupuestados lo venían haciendo; premio retiro; ley de vivienda, que gracias a la misma hoy día ya hay trabajadores de Ancap a punto de pasar a ocupar su casa propia; puesta en vereda de muchos "jefes" que hacían abuso de su grado jerárquico, maltratando y persiguiendo a los trabajadores; para esto y muchas otras cosas nos ha servido tener una organización al servicio de los intereses de los trabajadores.

PARA QUE LA QUEREMOS MANTENER Y ENGRANDECER AUN MAS

Para recuperar el poder adquisitivo de nuestros salarios que el Directorio y el gobierno nos ha robado; descongelar el 14º sueldo y todas las demás primas que se encuentran en igual situación; para que sean devueltas TODAS las multas que en forma ilegal y arbitraria el Directorio nos ha aplicado; para restituir a sus lugares de trabajo a todos los compañeros que han sido destituidos, sumariados, puestos en Planilla de Disponibilidad por motivos gremiales; para mejorar en todos y cada uno de los lugares, las condiciones de trabajo; para impedir que se siga entregando el Ente a los capitales privados extranjeros; para hacer respetar los derechos de los trabajadores y el pueblo, hoy pisoteados; para junto al resto de los trabajadores y el pueblo sacar al país de la situación de crisis a que lo han llevado las clases dominantes, bregando por la plataforma de la C.N.T.; para que sean levantadas las medidas de seguridad, al amparo de las cuales se ha aplicado la más cruel represión que conoce la historia del país.

MOTIVOS SUFICIENTES PARA ESTAR ORGANIZADOS

Creemos que éstos son motivos más que suficientes para comprender por qué HOY MAS QUE NUNCA HAY QUE ESTAR ORGANIZADO, que la protesta aislada no sirve, que esta cobra forma y se hace sentir, cuando es organizada, para ello el sindicato, para ello el estar afiliado a la Federación, por ello aportar a la organización; por ello, hoy más que nunca, aportar nuestro grano de arena a la causa general, que es la causa de cada uno de nosotros.

**ESCUCHE "LA VOZ DE LA FEDERACION ANCAP" TODOS LOS
MARTES Y JUEVES A LAS 20 Hs. POR CX 30 RADIO NACIONAL.**

De nuestras Filiales 9

HACIA LA DESNACIONALIZACION

Memorándum elevado a los Legisladores Nacionales y al Gobierno Departamental ante el cierre del Laboratorio de Pando

El Instituto de Investigaciones Científicas de Ancap, fue creado para propender a la investigación con miras al mejoramiento y desarrollo de los procesos industriales de Ancap, que es uno de los diez complejos industriales más importantes de Latinoamérica. Situado a dos kilómetros de la ciudad de Pando y a 25 minutos de Montevideo, sobre las márgenes del arroyo del mismo nombre, rodeado de un frondoso parque, es un lugar ideal para la meditación; el conjunto de sus instalaciones le permiten un funcionamiento perfecto, con total independencia de los centros poblados. Construido expresamente para la investigación posee distintos equipos propios: grupo electrógeno, célula floculadora para suministro de agua potable en cantidad industrial, célula productora de gas, sala de máquinas con equipos para el abastecimiento de agua fría y caliente, aire comprimido, vacío, vapor, calefacción en todas las salas de laboratorios. Dentro del equipamiento de los mismos debemos destacar hornos para altas temperaturas, reactores, microscopio electrónico, contadores de rayos cósmicos, cámaras climáticas, cámaras de temperaturas extremas, equipos de complejos, instrumentos de precisión, etc., acompañado de un muy buen surtido almacén de laboratorio, con materiales de investigación, tubos de ensayo, probetas, crisoles variados, etc. Todo esto completado por una revisteca, una filmoteca y una biblioteca científicas de valor incalculable; este Instituto se encarga de resolver los problemas planteados en las distintas plantas industriales de Ancap, así como la creación de nuevas líneas de productos en la industria del petróleo, de los alcoholes y del portland; ha sido, en gran medida, responsable del desarrollo y ampliación del poder industrial de Ancap y de sus éxitos en tiempos pasados.

Considerado por técnicos de la ALALC como el mejor equipado en esta área; durante muchos años cumplió ampliamente su misión, según puede comprobarse en cantidad documentada de investigaciones, muchas de las cuales se han pue-

Fue disminuyendo su capacidad de trabajo: to en práctica generando riquezas para Ancap.

a) porque los técnicos, cada vez más mal remunerados, emigraron en número importante y no fueron sustituidos; b) por una política de descoordinación con las plantas industriales; c) por una tendencia de los Directorios de Ancap cada vez más marcada a contratar investigaciones con institutos particulares; d) por una política cada vez más anti-estatista. Así es como se fue produciendo su parálisis parcial para justificar hoy su cierre, disfrazado de traslado de algunos laboratorios a Montevideo, la clausura de otros, para terminar, no nos cabe duda, con el cierre total de la investigación científica en ANCAP.

Este hecho se inscribe en la política de un Directorio fiel a este Gobierno "fondomonetarista"; política de estrujamiento de Ancap y del país entero que, bajo la etiqueta de REORGANIZACION se hipoteca más y más a Ancap a los dictados del BID, que logró, primero, la intervención de la Contabilidad del ENTE y hoy aconseja el cierre de ésta y otras Plantas, como la de "EL ESPINILLAR", cuya denuncia pública hicieramos en Mesa Redonda en la ciudad de Salto.

Por último, debemos decir, que no es serio argumentar que este Instituto es innecesario o que origina pérdida, porque una sola de las investigaciones realizadas en el año bastaría para justificar la necesidad de su existencia, pero se cuentan por millares las realizadas que están ahí documentadas, avalando nuestra opinión y acusando a los enemigos del Instituto.

Los que causa tristeza es que hay SOLUCIONES que están ahí, a la vista, y no se toman; cuando se debiera reactivar la investigación como se debiera reemplazar los técnicos faltantes y/o base de avivar la industria de Ancap, cuando evitar su emigración mediante una justa paga, cuando no se debiera contratar más investigaciones fuera de Ancap, cuando se debiera ordenar la coordinación de la investigación con las Plantas Industriales para su mayor rendimiento,

cuando se debieran ordenar las investigaciones de nuevos procesos industriales tan importantes como pudieran ser la inauguración de la ERA PETROQUIMICA EN ANCAP, se prefiere argüir razones de incapacidad, de pérdida, de falta de trabajo, etc., para asestar justo un golpe al corazón mismo de Ancap, como es éste, su Centro de Investigaciones Científicas.

Pensamos que todos estamos comprometidos en este problema, a nosotros los funcionarios, nos cabe la responsabilidad de la denuncia; a ustedes señores gobernantes, les corresponde la responsabilidad de la defensa física de Ancap, que en definitiva, es la del propio país.

DEVOLVER LAS MULTAS ASI LO EXIGIMOS LOS TRABAJADORES DE ANCAP

Masiva ha sido la presentación por parte de los trabajadores de ANCAP, de los formularios que lanzara la Federación en reclamo por las sanciones que se han venido aplicando desde el mes de junio del año 1968 y que alcanzara su punto máximo con los brutales descuentos que se efectuaron en el mes de setiembre pasado, que ascendieron a 27 millones de pesos.

Desuentos que se aplicaron como multa por paros realizados, significando esto un brutal pisoteo por parte del Directorio, a los derechos de los trabajadores, a las leyes laborales de nuestro país y a la propia Constitución, de la República que establece a texto expreso, el derecho de huelga para todos los trabajadores.

INJUSTIFICADA DEMORA EN LOS TRAMITES

Y como si este atropello fuera poco, nos encontramos hoy con que el expediente N° 151.729, que contiene las reclamaciones de los trabajadores, se encuentra detenido en el Dpto. Jurídico, desde el día 3 de octubre a la fecha (14 de noviembre de 1969) cuando existe una reglamentación que determina que todo expediente debe ser consustanciado por las secciones en un plazo de 15 días.

Claro está que esto se debe a que no existe justificativo alguno para aplicar estas multas, como no sea el afán de la represión, y el fallo jurídico no puede ser otro que la devolución de las sanciones, como ya se ha dado en AMDET, en Estadísticas y Censos, en el Municipio, etc.

La Federación exige que este expediente sea evacuado como corresponde y que el dinero, arbitrariamente descontado sea devuelto a sus dueños, los trabajadores.

80 TRABAJADORES DESPEDIDOS EN EL ESPINILLAR

Una nueva arbitrariedad del Directorio

Como ya hemos informado a los compañeros a través de nuestro espacio radial, en el Establecimiento de ANCAP "El Espinillar", han sido despedidos 80 compañeros destajistas, que se desempeñan en las tareas de corte, siembra, riego y cosecha de la caña de azúcar. El motivo que aduce el Directorio para esos despidos es que estos compañeros han faltado demasiado, de acuerdo a un reglamento que existiría para este personal. Según la información que nos han proporcionado los compañeros de U.R.D.E. (Unión de Regadores y Destajistas de El Espinillar), organización gremial que agrupa a estos compañeros, para el cómputo de estas faltas, se han tenido en cuenta los días no trabajados por licencia médica, que si bien es cierto que a estos compañeros no se les paga este tipo de licencia, sin embargo, la misma es otorgada por médicos de ANCAP. También se les computó las faltas por estar en el Seguro y otras no imputables al trabajador.

Todos los compañeros despedidos cuentan con una antigüedad que oscila entre los 3 y 19 años. Esta arbitraria medida del Directorio de

ANCAP, que se suma a las muchas cometidas a través de estos 16 meses de medidas de seguridad, han levantado la justa condena en el departamento de Salto, lo que ha motivado la intervención de la Junta Departamental, y en la Cámara de Diputados hubo un pedido de informes al Directorio de ANCAP, al tiempo que ha sido presentado un proyecto de ley que deja sin efecto esta medida. Cabe destacar que los Gremios de Salto, como así también los estudiantes, sectores populares y políticos, comerciantes, etc., se están movilizando en apoyo a estos compañeros. Por otra parte, la C.N.T. junto a la Federación está realizando gestiones frente al Directorio en el sentido de que esta medida sea dejada sin efecto. Los trabajadores de ANCAP, organizados en la Federación, sentimos este problema como nuestro, porque estos compañeros son también trabajadores del Ente, que con su sacrificado trabajo, han adquirido, como el mejor, el derecho a que se les respete como trabajadores que nada piden más que se les deje trabajar. Entonces, aseguramos a los compañeros despedidos toda la solidaridad que esté a nuestro alcance.

ESCUCHE "LA VOZ DE LA FEDERACION ANCAP" TODOS LOS MARTES Y JUEVES A LAS 20 Hs. POR CX 30 RADIO NACIONAL.

Estará permanentemente informado.